

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.957

Miércoles 25 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2548917

EXTRACTO

ALVARO GERMAN ORELLANA JARA, abogado, Notario Público, Suplente de don WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ubicada en calle Hermanos Amunategui número setenta y tres, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana certifica: por escritura pública de fecha 16 de septiembre de 2024, bajo repertorio N° 88.680-2024, ante mí, la sociedad INVERSIONES MONZA SpA y doña FRANCISCA ANDREA EBEL BARRERA, constituyeron sociedad por acciones. Razón social: MUNDO KAHU SpA, pudiendo usar válidamente como nombre de fantasía para todos los efectos legales "KAHU SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: /i/ La prestación de servicios y/o actividades veterinarias tales como cursos, capacitaciones, reuniones y certificaciones en el ámbito veterinario. El desarrollo de actividades académicas y/o eventos relacionados con actividades veterinarias; /ii/ La venta al por menor o mayor y comercialización de alimentos y accesorios para mascotas en comercios especializados. La venta de todo tipo de productos para mascotas y/o animales, incluido juguetes para el entretenimiento animal; /iii/ La prestación de servicios de adiestramiento, guardería, peluquería, paseo de mascotas, para lo cual podrá arrendar todo tipo de bienes muebles o inmuebles; /iv/ Actividades de clínicas veterinarias, medicina veterinaria y etología; /v/ La venta al por menor o mayor de productos farmacéuticos y medicinales en comercios especializados, pudiendo ser naturales o no; /vi/ Efectuar inversiones en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, por cuenta propia o ajena, para lo cual podrá adquirir toda clase de bienes tanto en Chile como en el extranjero, pudiendo formar, ingresar y participar en toda clase de sociedades, civiles y comerciales y percibir sus frutos, y; /vii/ Cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. En el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos necesarios a los fines antes indicados para el completo desarrollo de su objeto. Capital: \$1.000.000 de pesos dividido en 1.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal. /a/ INVERSIONES MONZA SpA, suscribe y paga en este acto 500.000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal, correspondientes a un total de \$500.000. Este pago ha sido efectuado en este acto en dinero efectivo; /b/ Doña FRANCISCA ANDREA EBEL BARRERA, suscribe y paga en este acto 500.000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal, correspondientes a un total de \$500.000. Este pago ha sido efectuado en este acto en dinero efectivo. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 16 de septiembre de 2024.

CVE 2548917

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

